



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 101497

Mediante providencia calendada el (22) de marzo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la impugnación interpuesta por JUAN CARLOS BATECA DUARTE presentó contra el fallo que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, profirió el 10 de febrero de 2023, dentro de la acción de tutela que el recurrente adelanta contra la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Con el *Radicado Único*: 110012205000202300086-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado, a partir del auto de 31 de enero de 2023, inclusive, por medio del cual el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bogotá remitió por competencia el escrito tutelar a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad, con excepción de las pruebas recaudadas, las cuales conservarán su validez, conforme a las razones expuestas en la motiva de este proveído.

SEGUNDO: REMITIR las diligencias al Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bogotá, para lo que corresponda.

TERCERO: Comunicar esta decisión a los interesados y a los intervenientes, en la forma prevista en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5.º del Decreto 306 de 1992.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 20 de abril de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor